



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Del 21 al 23 de junio de 2023, corrió el término de ejecutoria del auto que antecede (doc. 048) las partes guardaron silencio.

Días Hábiles: 21,22,23 de junio de 2023.

### LIQUIDACIÓN DE COSTAS

|  |    |                 |
|--|----|-----------------|
| Agencias en derecho<br>(doc. 048)      | \$ | 575.000=        |
| Gto Notificación<br>(doc. 018-034-035) | \$ | 33.000=         |
| Total liquidación costas               | \$ | <u>608.000=</u> |

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00545– 00.

Asunto: 1) Aprueba Liquidación de costas

Armenia, 21 marzo 2024.

- 1) Una vez verificada la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, se procede a impartirle su respectiva aprobación por encontrarla conforme a derecho (Art. 366 numeral 1 CGP).

/Ljrp

Se notifica por estado el 22 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 200991fe842eb745966ca4a736ba9159e7080d43bc63fcc959902caa7d6cfa14

Documento generado en 21/03/2024 09:24:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>